

# Fondo de Estímulo a la Formación y Creación Artística

## FEFCA

### Preguntas frecuentes

#### 1. ¿A qué becas me puedo presentar?

Podrás postular a las becas a creadores denominadas Justino Zavala Muniz en sus dos modalidades o a las becas de formación denominadas Eduardo Víctor Haedo en sus dos modalidades.

#### 2. ¿Qué tipo de propuestas se pueden postular?

Pueden postularse propuestas de formación (cursos, talleres, residencias, etc.) que proyecte realizar a partir de agosto de 2025 o durante el 2026.

#### 3. ¿Quiénes pueden postular?

Se trata de cualquier artista mayor de edad con residencia permanente en nuestro país.

#### 4. ¿Cómo postular?

En primer lugar deben postular como Persona Física ingresando en la página [fondos.culturaenlinea.uy](https://fondos.culturaenlinea.uy). Deberá para ello crear su agente y completar el formulario digital. Al mismo se ingresa desde [culturaenlinea.uy](https://culturaenlinea.uy) seleccionando **Convocatorias 2025** en el menú principal y luego Inscripciones.

#### 5. ¿Cómo presento mi propuesta formativa a la beca EVH?

Deberás completar el formulario en [fondos.culturaenlinea.uy](https://fondos.culturaenlinea.uy) anexando los requerimientos solicitados en las bases.

#### 6. ¿Qué se presupuesta?

En el caso de la beca a creadores no se solicita presupuesto alguno. Con respecto a las becas de formación deberás presentar los costos asociados a tu proceso formativo como ser: el curso, la estadía, traslados, entre otros.

#### 7. ¿La propuesta formativa debe ser gratuita?

No necesariamente. Se pueden proponer cursos pagos.

#### 8. ¿Cuánto dinero otorgan las becas?

En el caso de la beca a creadores, la misma otorga \$200.000 o \$300.000 pesos, dependiendo de la modalidad.

En el caso de la beca de formación, la beca para artistas Emergentes supone un apoyo por \$100.000, mientras que en la beca para Profesionales el apoyo es de \$200.000.

